DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,865] BUENOS-AIRES MARTES 9 DE FEBRERO DE 1841. [PRECIO 6 *rs*.

Estracto de periodicos estrangeros.

CAUSA CELEBRE.

FRANCIA.

TRIBUNAL DE LOS PARES.

PROCESO CONTRA EL PRINCIPE LUIS BONAPARTE Y SUS COMPLICES.

CONCLUYE LA AUDIENCIA DEL 1.° DE OCTUBRE.

El *Fiscal* (continuando su discurso): Los que han hablado de una comedia de quince años han calumniado al pais. La Francia aceptó sériamente el gobierno de la Restauracion, si bien no le agradaba su orígen y temia sus tendencias; pero admitió la Carta de 1814 con su verdadero caracter de pacto entre el presente y el porvenir. Pudo muy bien escribirse en esa Carta el principio de un derecho que el pais no reconocia, y borrar de una plumada el consulado y el imperio á Bonaparte y á Napoleon; pudo decir que era una constitucion otorgada, un don gratuito del poder; no por eso dejó de ser para Francia lo que era en verdad el pacto que unia la nacion á la dinastía reinante, la condicion inevitable del advenimiento de esa dinastía.

Tal era, señores, la fuerza del gobierno de la Restauracion; sus faltas y desventuras han provenido de haber desconocido esta verdad, creyó en la omnipotencia de lo que llamaba su principio, y cuando en medio de su alucinamiento quiso sacar de ese principio el derecho de despedazar con sus propias manos el contrato que únicamente le sostenia, y arrebatar al pais su constitucion, dos dias bastaron para su estrepitosa caida. Tan cierto es que el principio de soberanía inherente á la persona real, y las antiguas leyes fundamentales que en otros tiempos constituyeron la estabilidad de la monarquía, no eran ya el título ni la garantía constitucional. Tan cierto es que esta dinastía no ha gobernado por espacio de quince años el pais, en virtud de sus derechos antiguos y de una legitimidad prexistente, tan obstinadamente invocados.

Ahora bien: la fuerza que la Restauracion rechazó, la posee el gobierno de julio, y sabrá conservarla; pero tiene ademas un orígen puro y nacional y tendencias liberales y generosas. No le ha acontecido la desgracia de llegar tras de una invasion estrangera, sino tras el triunfo de las leyes atacadas por el poder; y es el producto de la voluntad nacional libremente manifestada por medio de los mandatarios legales del pais, y en presencia de este mismo. Hé aquí lo que forma su grandeza, lo que le da fuerza y robustez; por esto responde á las necesidades presentes y asegura los intereses del porvenir; porque descansa en la victoria del órden y de las leyes, y es la negacion mas formal del principio de la insurreccion. Por eso, en fin, posee en mas alto grado que ningun otro poder, la autoridad legítima que da el derecho y la fuerza de reprimir y castigar la rebelion por medio de la justicia.

Estoy convencido de que en ningun proceso ha realizado el poder judicial mas esplicitamente que en este, el grande y moderno principio de la igualdad ante la ley, y en esta ocasion, me glorio, aunque bajo otro aspecto me es muy doloroso, de asociarme á un acto tan grandioso.

El defensor os ha disputado, señores, el derecho de juzgar, sosteniendo vuestra incompetencia política. No podeis juzgar, dice, porque Luis Bonaparte, no solo ha cometido un atentado, sino que ademas alega derechos á la soberanía que posee la casa de Orleans. No podeis juzgar porque Luis Napoleon está por una ley fuera de derecho comun. No podeis, en fin, porque la imparcialidad es la primera condicion de la justicia y en este proceso ni podeis ni debeis ser imparciales.

Discutamos en estas pocas palabras cada una de estas proposiciones. El acusado disputa la soberanía á la casa de Orleans.

Luis Bonaparte y su defensor han retrocedido ante la reclamacion de una legitimidad imperial. Cualquiera que fuesen las pretencionea personales, las ambiciones ocultas que el atentado revela, han comprendido que al cabo de veinte y cinco años, despues de tres reinados, tras una grande revolucion seguida de un trono constitucional que lleva diez años de duracion, era imposible invocar un derecho absoluto de herencia que por sí impusiese al pais el deber de la obediencia. Se han limitado, pues, á buscar en sus antiguos sufragios el derecho de consultarle de nuevo, estableciendo una especie de litigio cuyo objeto fuese el trono de Francia, y en que el competidor con sus títulos en la mano viniese á reclamar justicia.

En verdad que si tal fuese el proceso ni vosotros serias jueces ni tendrias derecho para serlo. ¿Mas por qué aberracion del entendimiento ha podido creerse que aquí hay materia para un litigio en que deberia tomar parte la nacion, tan espontáneamente empeñada por el contrato de 1830? ¿Se ha creido por ventura que sois guardadores débiles de los derechos sancionados por vuestra sabiduría y por vuestros votos, para tolerar que se posiesen temerariamente en tela de juicio?

La omnipotencia nacional es invocada á cada momento por los facciosos que sus ambiciones ó descontento personales arrastran á la revuelta; pero la justicia les recuerda que ellos no pueden suscitar ese inmenso proceso de soberanía en que solo los pueblos son los jueces. Estos se lanzan en esa carrera en los dias marcados para las revoluciones, y lo hacen con la proteccion del derecho y con todas las condiciones del triunfo; cuando un poder ciego desconoce sus sagrados derechos, sus intereses legítimos, cuando las fuerzas de la sociedad se mueven de por sí espontáneamente, es cuando una voluntad unánime los impele hácia el mismo fin.

Examinemos ahora rápidamente si la objecion contra vuestra justicia tiene mas fuerza y valor. Antes de nada consultemos la letra y espiritu de la ley de 11 de Abril de 1832.

Segun las disposiciones de sus artículos 1.° y 4.°, se prohibe para siempre pisar el territorio de Francia á los ascendientes y descendientes de Napoleon, á sus tios y tias, á sus sobrinos y sobrinas, mugeres y descendientes.

Así, pues, por el mero hecho de su presencia en territorio frances el príncipe Cárlos Luis Napoleon Bonaparte, violaba abiertamente la ley del pais; al gobierno asistia el derecho de apoderarse de él y expulsarlo del territorio, porque asi lo quiere la ley constitucional emanada de los tres poderes.

Esta ley política honra al gobierno de julio, porque reemplaza la de 14 de Enero de 1816, que castigaba con la pena de muerte la mera presencia en el suelo patrio. Reconocemos, pues, que ha impuesto el deber al gobierno de asegurar su ejecucion respondiendo de que será llevada á cabo la espulsion. Si el príncipe Bonaparte hubiese sido perseguido ante vosotros por haber simplemente penetrado en el territorio frances, comprenderiamos entonces la objecion, retrocederiamos en vista de la fuerza del argumento y no vacilariais en aceptarlo.

Pero ahora es inesplicable la pretencion de la defensa. Segun ella la ley de 1832 es un obstáculo para el proceso, y las personas á quienes destierra de nuetro suelo están cubiertas de una completa inviolabilidad, cuando penetran en él.—Hay mas; ella proteje en tal caso á los que la violan en el mero hecho de violarla. Semejante suposicion repugna al sentido comun. La violacion del destierro político no puede ser una escusa de todos los crímenes que la sigan. La razon indica por el contrario que una falta mas ha de considerarse forzosamente como circunstancia agravante.

Cuando la ley se propuso dijo la comision "que la pena de muerte que establecia la de 1816, seria sobrado rigorosa, si la entrada en el territorio no fuese acompañada con algun proyecto de guerra civil, destitucion de la dinastía reinante ó de las instituciones políticas que nos rigen; que si por el contrario alguno de estos extremos se verificaba, las disposiciones del código penal bastarián para castigarlo." Tales son cabalmente, señores, las circunstancias en que se presenta la acusacion contra Luis Bonaparte.

¿Para qué necesitamos mas? Nos hallamos ante la cámara de los Pares, pero constituida en tribunal de justicia. La ley, he ahí la regla que todos debemos observar, y desde que ella ha hablado, cesan todas las discusiones.

Se recuerda el acto de 1832, y en nombre de Luis Bonaparte se invocan tambien los recuerdos de 1836. Responderemos que lo que entonces se perdonó á una juventud inesperta, no puede perdonarse ahora á una obstinacion culpable; lo que entonces se concedió al respeto de un grande nombre, no puede concederse ya en vista de la repeticion de tanto proyecto insensato.

El defensor con esa habilidad de lenguage, tan familiar en él, ha vuelto á su primer argumento presentándole bajo nueva forma. No podeis ser imparciales, dice, bajo el imperio de un derecho político consagrado; ¿Cómo quereis ser jueces? ¿Cual es, pues, señores pares, la mision que teneis que llenar?—¿Cual la cuestion que ante vosotros se ventila? ¿Por ventura esta cuestion no se reduce, como en todos los debates judiciales, á averiguar si los acusados han cometido ó no el crímen q' se les imputa? ¿Por ventura vuestro deber no es inquirir ademas todas las circunstancias q' pueden dar á conocer las intenciones de los acusados? Todos los defensores que habeis oido ayer han refutado con sus palabras el discurso del primer orador y la estraña pretencion que ha manifestado ante vosotros. Vuestra mision de consiguiente en este asunto es la misma que la del juez en cualquier proceso criminal. Trátase de comprobar el crímen, de averiguar si lo han cometido los acusados, y de pesar todas las circunstancias que pueden agravar ó atenuar su respectiva culpabilidad.

Ahora preguntaré cuáles son las razones que se oponen á que seais imparciales. ¿Será necesario decir cuál es la imparcialidad que se os exige? ¡Por qué confusion de ideas y de principios se quiere atribuir el juez el exámen y el juicio acerca de la ley!

Cabalmente el primer deber del juez es aceptar la ley, es decir, condenar el crímen en su corazon y en su pensamiento; pero la pretension del defensor es que se interponga entre el crímen y la ley, faltando á sus deberes, desmintiendo su mismo título, y faltando al juramento que ha prestado. Semejante doctrina, señores, no puede menos de ser producto de una preocupacion estraña, resultado necesario de una situacion falsa. En efecto se ha separado del proceso el proceso mismo, y en lugar del debate judicial que ante vosotros se agita, se han discutido sériamente los ensueños é ilusiones del príncipe Luis Bonaparte; convidándoos á que pusiéseis en una balanza el trono de Julio y la soberanía trasmitida á Luis Bonaparte, y pesaseis imparcialmente los derechos de cada uno.

Ahora bien: lo que presentais como una cuestion no es tal cuestion; pues precisamente por haberla suscitado á mano armada en el territorio frances, Luis Bonaparte y sus cómplices se hallan procesados ante el tribunal de los Pares, y el enunciarla solamente es un delito previsto y castigado por nuestras leyes.

Nos pediais que respetásemos la idea de la justicia, y no confundiésemos una sentencia con un acto de gobierno. Tenemos derecho para responder que las doctrinas que sosteneis son las que alteran el carácter sagrado de la justicia, sobreponiendo el magistrado á la ley. Pero es inútil insistir tanto sobre un argumento sin fuerza. Cualquiera conoce que en realidad no es mas que una protesta disfrazada é imponente contra la legítima existencia de nuestro gobierno. En resúmen; puede decirse que cualesquiera derecho que invoque Luis Bonaparte lo condena. ¿Es el derecho de gente? Pero este manda que se le encierre y permanezca prisionero hasta la paz. Aquí salta á la vista la estrañeza de semejante pretension; porque si le constituye en estado de guerra el derecho inherente á su nacimiento, resulta que debe estar detenido arbitrariamente toda la vida; puesto que no es una nacion, y que ningun gobierno ni sociedad puede estar en paz ni en guerra con un individuo, no mediando este género de relaciones entre los Estados y los particulares.

Se infiere que no invoca el derecho comun, que es cabalmente el que le aplicamos: luego invoca la política. Pero en 1836 se le aplicó la política, y se le trató como á una princesa que habia intentado promover la guerra civil, abriéndole las puertas de la prision. Hoy tambien se le aplica la política y juntamente la ley; porque la política consiste en la prudencia, y la prudencia manda que de una vez para siempre se imposibilite esa culpable tenacidad. ¿Es esto decir que ofrezca peligros al pais? No en verdad, y él mismo debe reconocerlo hoy; pero sus locas empresas no valen la vida de un hombre, y su mano ha derramado ya la sangre de un bizarro soldado.

Ahora responderé á la parte de la defensa en que se invocaba vuestra indulgencia para el sobrino del emperador, pidiéndoos que juzgaseis humanamente las cosas humanas. Respecto á esto nada tendria que decir si la defensa hubiese andado mas acertada en la eleccion de sus motivos de escusa. Estos se han buscado primero en las circunstancias politicas del momento, olvidando aparentemente el atentado de Strasburgo y la confesion misma de Luis Bonaparte que ha declarado tramaba el atentado de 6 de Agosto, diez y ocho meses antes de su egecucion.

Al alegar el defensor esas causas de atenuacion y de escusa ha trazado un triste cuadro de nuestra sociedad moderna. Echando una mirada sobre el último medio siglo de nuestra historia, os ha recordado esos grandes vaivenes de la fortuna que á su vez ha elevado á los que estaban abatidos, y abatidos á los que estaban elevados; y deplorando esos sucesivos trastornos del órden público, ha lamentado amargamente los rudos ataques que daban á la moral, á la energia de las conciencias y á la magestad de las leyes. Con este motivo se ha preguntado á sí mismo si existia algo permamente y duradero en la sociedad y nada ha visto constante mas que la inconstancia general. En esa espantosa sucesion de tronos y constituciones, en ese choque confuso de todas las doctrinas y opiniones, ha sentido la pérdida de los principios que, en su concepto, unieron en tiempos antiguos los ánimos en una causa comun, y los corazones en el sentimiento de unos mismos deberes.

No es mi intento preguntar á la históría si en nuestros dias solamente las pasiones, los intereses y las ideas han dividido violentamente á los hombres; menos desconocer que el fuerte movimiento en medio del cual se llevaba á cabo la obra penosa de un estado social cimentado en nuevas bases, debia acarrear dudas é incertidumbre en las inteligencias. Los espíritus superficiales, que no descubren la ley suprema que arregla estas conmociones, no han visto en ellas mas que caprichos pasageros de la fortuna y el triunfo sucesivo de principios contrarios. Así, pues, el elevado talento de nuestro contrincante cede indudablemente á preocupaciones particulares cuando se le escapa la razon de los acontecimientos; cuando pierde de vista el lento y laborioso progreso, pero seguro y continuado, del nuevo derecho político que á fin de rejuvenecer la sociedad se ha elevado sobre ruinas que no habia producido, porque existian antes.

Al recordar sus combates, es preciso no olvidar sus victorias; y son tantos sus beneficios, conquistas inviolables de la civilizacion que borran los vestigios de las luchas anteriores. No, señores; el nuevo órden de cosas en manera alguna roba á la humanidad sus nobles privilegios de conciencia y moralidad; y tampoco arrebata á las leyes su vigor, ni su autoridad á la magistratura. Bastante seguro de sí mismo para ser siempre moderado en la fuerza y clemente á veces en la justicia, no mostrarse sombrío y esclusivo, y proteger todos los intereses legítimos, compensa el prestigio de antigüedad que le falta y el quebrantado poder del respeto tradicional con la consagracion que recibe de la razon pública, y con la energía que le prestan las voluntades comunes. La revolucion de julio ha sancionado este derecho público, tal como lo habian engendrado cuarenta años de esperiencias, tal como lo formulaba la opinion general, ilustrada durante tan larga

prueba. En esto consiste su fuerza y estabilidad; esto es lo que lo protege contra las invasiones de los enemigos, cualesquiera que sean, ora nieguen su principio, ora lo exageren, ora lo invoquen contra ella. Como se sentia encargada de los destinos del porvenir no ha repudiado la herencia de lo pasado; y nada ha desconocido, temido, ni negado de lo antes existente, porque estaba penetrada de que era la espresion sincera y poderosa de lo presente. En cuanto al gobierno que ha fundado, como respecto á la nacion que lo ha constituido, no ha interrumpido una sola vez la cadena de los tiempos, ni para su uso introducido ficcion alguna en la historia del pais.

Que no se acuse, pues, á la nacion de haberse en cierto modo desmentido á sí misma, ni destruido la obra de sus manos, cuando su entusiasmo largo tiempo comprimido por un poder celoso, celebró el esplendor de una época gloriosa, reconociendo que el hombre bajo cuyos auspicios se habia elevado grande y robusta tenia derechos y títulos para reinar en ella. El hecho, por muy glorioso que sea no basta de por sí para constituir derecho; pero cuando apareció ese hombre de genio, que legislador y guerrero á la vez aseguró el órden interior y clavó en el esterior la victoria á sus banderas; cuando apareció, digo, en un pais trabajado por la anarquia y amenazado por el estrangero, ¿qué francés podia negarle su obediencia ni disputarle su gloriosa y saludable dictadura? Reinó de consiguiente mas bien por sus obras que por los votos que hizo recoger.

Mas ¿reconocer la legitimidad del poder que ejerció era justificar las pretensiones de sus herederos? ¿Creis, señores, que la Francia de 1830 negase la legitimidad del imperio? Y sin embargo, manifestó lo que pensaba acerca de los derechos de su dinastía. El pueblo no peleó en las calles de París á los gritos de "¡Viva el Emperador!" sino á los gritos de "¡Viva la carta!" y el genio de la libertad se elevaba por encima del genio de la victoria. El gran Emperador sobrevivió a su reinado, á sus conquistas, á las constituciones de su imperio; y parecia tan solo como una invidualidad poderosa coya mision habia terminado.—¡Cosa notable! El habia hecho triunfar por fuera el espíritu nuevo, mostrando al mundo el soldado coronado y rodeado de una comitiva de reyes; pero en el interior lo comprimió, haciendo cada dia mas absoluto su poder. El pueblo no se ha acordado mas que de sus victorias; pero el imperio no es para él una manera de gobierno, una forma de organizacion social.

Pues qué, porque el gobierno de julio, depositario del honor pasado como del destino del porvenir, y asociándose todas las simpatías públicas, admire lo que la Francia admira, y se complazca en traerle á la memoria el recuerdo de su grandeza, ¿ha podido Luis Bonaparte imaginar que esos homenages lo llamaban á él, y que la popularidad del grande hombre le abria un camino para el trono? Porque un príncipe francés atraviese los mares con objeto de conducir á las orillas del Sena las gloriosas cenizas guardadas en la roca de Sta. Helena, ¿ha podido imaginar que él era el único que tenia derecho de recibirlas en medio de la Francia regenerada? ¡No! Los gobiernos que preparan su ruina y abren ancha senda á sus enemigos, son los que esforzadamente luchan contra las tendencias generosas del espíritu público, y se gastan en el combate; pero no los que estan unidos con los ciudadanos por una admiracion comun, y por una voluntad y sentimiento mismo de independencia y nacionalidad. Todo condenaba pues, las rancias pretenciones y criminales empresas de Luis Bonaparte; todo le presagiaba el desenlace donde ha venido á parar su ambicion presuntuosa. Ha desembarcado en Francia para cometer un crímen y se encuentra ante la justicia. Ella le impondrá, igualmente que á sus cómplices, el castigo legal á que se haya hecho acreedor.

Luis Bonaparte: El señor fiscal general acaba de pronunciar un elocuentísimo discurso; pero no habia necesidad. Al suplicar á *M. Berrier* que se tomase el trabajo de esplicar mis intenciones, que han sido tan desfiguradas, y mis derechos, fué mi intento cumplir un deber para con mi nacimiento y familia. M. Berrier ha llenado completamente mis esperanzas; pero ahora que solo se trata de mi suerte, no quiero ponerme al abrigo de una escepcion, y voy á participar de la suerte de aquellos que no me han abandonado en el dia del peligro. Ruego por tanto á M. Berrier que no continúe estos debates.

Ldo. Berrier: Los nobles sentimientos que acaba de manifestar el principe Napoleon, encarecen el honor que me ha dispensado eligiéndome su abogado, y me considero doblemente feliz en haber tomado su defensa con todo el celo, franqueza y energía de mis convicciones.—¿Qué es en efecto, lo que yo pudiera hacer para responder al discurso que se ha pronunciado? Discutir otra causa, defender mis opiniones personales, y responder en cierto modo á mi propia acusacion. Para semejantes debates tengo abierta otra escena.

Presidente: ¿Pide la palabra alguno de los defensores?

(Todos guardan silencio.)

Se suspende la sesion.—Despues de media hora prosigue de nuevo.

Presidente: El señor fiscal general tiene la palabra.

Conclusiones definitivas del fiscal.

El procurador general del rey cerca del tribunal de los Pares.

Respecto al llamado *Desjardins*, la prudencia del tribunal estimará lo mas oportuno.

En vista que del proceso y debates resulta que los llamados *Carlos Luis Napoleon Bonaparte*, *Carlos Tristan* (conde de Montholon), *Juan Bautista Voisin* (Sigue nombrando á todos los demas acusados), se han hecho culpables en 6 de Agosto último en Boulogne-sur-mer, de un atentado cuyo objeto era destruir ó cambiar el gocierno, escitar á los ciudadanos ó habitantes á armarse contra la autoridad real, provocar la guerra civil, armando ó llevando los ciudadanos á armarse los unos contra los otros.

Crímenes previstos por los artículos 87, 88, 89 y 91 del código penal.

Pide que el tribunal aplique á los mencionados los referidos artículos, condenándolos á los penas señaladas por la ley.

Declarando sin embargo que se remite á la alta sabiduria del tribunal para que acceda á las anteriores requisiciones, ó temple las penas si el tribunal lo juzga conveniente.

Tribunal de los Pares, 2 de Octubre de 1840.

El procurador general del Rey,

FRANCK CARRÉ.

Presidente. ¿Tienen algo que añadir los abogados de los acusados? (Silencio.)

El Presidente dirige sucesivamente la misma pregunta á cada uno de los reos.—Todos responden negativamente.

Presidente. Terminada la defensa y depositado el dictamen del ministerio público, el tribunal declara que quedan cerrados y terminados los debates. La sentencia será pronunciada en una de las audiencias próximas.

Audiencia de 6 de Octubre.

Presidencia de M. Portalis.

A las diez se abren para el público las puertas del salon de sesiones. Al momento se llenan las tribunas. El banco de los acusados está vacío. Nótase entre la concurrencia gran número de oficiales veteranos y de tropa de línea. A las dos y cuarto se abre la sesion.

El *Presidente* lee la sentencia del tribunal de los Pares, concebida en estos términos:

El tribunal de los Pares: visto su decreto de 16 de Setiembre último, el acta de acusacion entablada en su consecuencia contra el príncipe Carlos Luis Napoleon Bonaparte, Carlos Tristan, conde de Montholon etc. etc. Oido las deposiciones de los testigos etc. etc.

En lo que concierne al príncipe *Carlos Luis Napoleon Bonaparte*, visto que del proceso y debates resulta culpable de un atentado cometido en 6 de agosto último, con el objeto de destruir ó cambiar el gobierno, escitará los ciudadanos á q' se armen contra la autoridad real, y unos contra otros, crímenes previstos por los artículos 87, 88 y 91 del código penal. Vistos igualmente los artículos 59 y 60 del mismo código y atendido que las penas deben ser proporcionadas á la parte que cada uno de los culpables ha tomado en el atentado que hayan cometido, condena á *Luis Napoleon Bonaparte á prision perpetua* en una fortaleza situada en el territorio continental del reino.—A *J. B. Aladenize* á la pena de la deportacion.—Al conde de *Montholon*, *Parquin*, *Lombard*, *Persigny* á veinte años de detencion.

A *L. de Messonan* á quince años de detension. A *Vossin*, *Forestier y Ornano*, á diez años de id. A *Bataills*, *Bouffet y Orsi*, á cinco años de id. Con arreglo al artículo 436 del código penal, manda que los referidos condenados permanezcan toda su vida bajo la vigilancia de la alta policía; declarándolos destituidos de sus títulos, grados y condecoraciones.

A *Conneau* en cinco años de prision y en dos á *Laborde*, quedando uno y otro bajo la vigilancia de la alta policía por espacio de cinco y dos años respectivamente despues de cumplida sus condenas.

Quedan absueltos *Desjardins*, *Orsi*, *Dalmber y Bure*.

Condena á todos los acusados mancomunadamente en las costas del proceso, las cuales serán liquidadas con arreglo á la ley. La presente sentencia será publicada por parte del procurador general del Rey, y fijada en los parages convenientes.

A las dos y media concluye la audiencia.

INTRODUCCION DE GANADO

¡VIVA LA FEDERACION!

TABLADA DEL NORTE.

DIA 3.

Del Pergamino ha conducido don Saturnino Sosa 104 cabezas, compradas por don Juan Valle—86 á don Antonio Alfonso, 8 á don Solano Cortes, 3 á don Agustin Beru, 2 á don Alejandro Figueroa, 1 á don Francisco Rocha, 4 á don Saturnino Sosa. Para abasto.

Del Baradero ha conducido don Silbestre Gomez 108 cabezas, compradas por don Pedro Leon Córdoba—84 á don Juan Crisol, 23 á don José Santos Gomez, 1 á don Pedro Calderon. Para abasto.

De San Vicente ha conducido don Anselmo Gonzalez 68 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez—53 á don Bernardo Quiroga, 15 á don Gregorio Roldan. Para abasto.

De Lujan ha conducido don Juan Selis 32 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado—20 á don Eduardo Grigera, 12 á don Rafael Monteros. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Santos Cabrera 245 cabezas, compradas por don Miguel Quirno—á don Bernabé Molina. Para abasto.

De la Mantanza ha conducido don Valentin Andrade 95 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez—32 á don Gregorio Rodriguez, 5 á don Teodoro Alcoba, 4 á don Pedro Alcoba, 1 á don Hermenegildo Senes, 25 á don Justo Guillan, 5 á don Juan Guillan, 6 á doña Mercedes Salbañal, 3 á don Pedro Ocampos, 2 á doña Petrona Anasco, 2 á don Juan Bacarro, 10 á don Lucas Bacarro. Para abasto.

DIA 4.

De la Matanza ha conducido don Simon Gomez 71 cabezas, compradas por don Eulogio Fresco—1 á don Benito Lucero, 2 á don Santiago Moreno, 68 á don Modesto Rodriguez. Para abasto.

Del Monte ha conducido don Manuel Liendro 110 cabezas, compradas por don Julian Villaberde—á don Ramon Ortiz Basualdo. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Loreto Medina 73 cabezas, compradas por don Angelino Alderete—25 á don Juan B. Acosta, 9 á don José Andrade, 5 á don Domingo Sejas, 9 á don Silbestre Brandon, 7 á don Ciriaco Brandon, 15 á don Joaquin Torres, 3 del introductor. Para abasto.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Atanacio Nolla 34 cabezas, compradas por don José Onligado—29 á don Sebastian Cabrera, 3 á don Victor Bergara, 2 á don Pedro Lara. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Norberto Gomez 52 cebezas, compradas por don Juan Lirio—á don Damian Bustos. Para abasto.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL SUD.

Frutos de Campaña introducidos en este mercado el dia 5 del corriente.

Cueros vacunos	2118
Cueros de caballo	340
Cueros de carnero.....(doc.)	940
Cueros de venado.....(doc.)	400
Cueros de nutria.....(doc)	750
Arrobas grasa	340
Arrobas sebo	600
Arrobas lana	1700
Arrobas crin	400
Astas	2400

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL NORTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado hoy dia 4 del corriente.

Cueros vacunos	836
Cueros de carnero....(doc.)	66
Cueros de nutria.....[doc.]	49
Fanegas trigo	20
Arrobas grasa	48
Arrobas sebo	273
Arrobas cerda	9
Arrobas lana	258
Quesos	331
Cueros de nonato	31
Astas	25

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido hoy 9.

284 fanegas, vendidas desde 30 pesos, hasta 80 pesos, segun su calidad inferior, regular y superior.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 6.
3.ª PUBLICACION

D. Manuel Villa-real, con tropa de carretas despachada por D. José M. Agote,	Santa Fé.
José Antonio Ferreyra, con id. idem, por idem idem,	id.
Felipe Correa con id id., por id id.,	id.
Benito Pacheta, con id. id., por id. id.,	id.
Sebastian Lorda,	Rio Janeiro.
Domingo Antonio Fernandez,	Chile.
Victoriano Carballo,	Rio Janeiro.

DIA 8.
2.ª PUBLICACION.

D. Ricardo Hughes,	Montevideo.
Benito Perez,	id.
Domingo Irigoyen,	Rio Janeiro.
Juan Carpino,	id.
Francisco Zimmer,	id.
Alejandro Astoul,	id.
Francisco Orellana, 1 peon,	Santa Fé.
Asencio Cáceres, con tropa de carretas,	id.
Pablo Viñales,	Barcelona.
José Prat,	id.
Juan Pain,	Valparaiso.
Diego Pain,	id.

DIA 9
1.ª PUBLICACION.

Doña Eusebia Gomez,	Rio Janeiro.
Rafael Zaballa,	Gualeguay.
Aristides Bazin,	Rio Janeiro.
Rafaela Fernandez de Gayoso, 2 hijos, 1 sirvienta,	id.

DESPACHO DE ADUANA.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEBRERO 8.

á Brounell Stegmann y Ca Belgrano 97.

12 cajones pañuelos á cuadros, 3 idem madras, 5 idem pañuelos chicos, 2 idem zarazas, 1 idem pañuelos obscuros, 1 idem muselinas, 7 idem pañuelos madrases, 2 idem listados de yerbas, 1 idem muselinas bordadas de colores, 2 idem muselinas, 3 idem listados á bastones, 1 idem pañuelos, 2 idem listados, 5 idem listados á cuadros, 3 idem muselinas lisas y á cuadros, 4 idem muselinas á cuadros, 1 idem listados, 1 idem pañuelos de muselina, 2 idem medias de muger, 1 fardo lonetas, 1 idem crehuelas, 1 idem brines amarillos, 1 idem plomos, 1 idem creas, 6 idem brines amarillos y plomos, 8 fardos bramantes, 1 fardo lienzos, 1 idem listados azules, 1 idem bayetas 2 frizas, 2 idem listados oscuros, 1 idem bayetas negras, 1 idem con 7,000 cigarros.

á D Juan Galt Smith y Ca., Piedad 106.

1 cajon zarazas, 3 idem listados.

á Dickson y Ca Reconquista 20.

3 cajones brines, 1 idem zapatos, 1 idem madras, 1 idem nanquines, 2 idem medias negras, 1 fardo lienzos, 5 cajones zarazas, 1 idem pieles, 1 idem medias.

A Nicholson, Green y Ca, Representant frente al No 60.

1 cajon pañuelos de punto blancos y negros, 1 idem idem negros.

á D. Tomas Gowland y Ca, Reconquista 107.

2 fardos bayetas dos frisas.

á Hughes y hermanos, Catedral núm. 81.

2 fardos casimir.

á Carlisle, Smith y Ca, Balcarce 61.

1 fardo lienzos, 4 idem bramantes, 1 cajon pañuelos de seda, 4 idem paño de la estrella, 4 fardos bayetones, 1 cajon encajes, 1 fardo paños, 2 cajones idem.

á Zimmermann, Frazier y Ca., Reconq 65.

18 fardos lienzos, 1 cajon velas de esperma, y jabon amarillo.

á Juan Brest y hermanos, Federacion 66.

10 cajon pañuelos, 12 idem zarazas, 1 idem listado, 1 fardo lienzos, 3 idem bramantes, 2 medias pipas y 3 cuarterolas vino de Jerez.

á Blanc y Constantin, Paz 11.

1 cajon cueros de chancho, algodon, agujas, 2 idem cueros de mono, 1 idem tafetan, 1 id. pañuelos merinos.

á D Santos Dominguez.

23 cajones medias para mujer, 4 idem randas ordinarias.

á Anderson Weller y Ca., Universidad 12.

4 cajones zarazas, 3 idem listadas, 2 idem paños, 3 idem hilo blanco, 1 idem abanicos ordinarios.

A D. Guillermo Orr, Piedad.

6 cajones zarazas de luto, 18 idem zarazas surtidas.

á D. Diego Thompson, Paz 22.

1 fardo bayetillas de lustre, 4 idem arpilleras, 2 idem pábilo, 2 idem bayetas de dos frisas, 2 idem paño ordinario, 1 idem gambronas.

á Bazin, Federacion núm. 87.

1 cajon medias blancos para señoras, 1 idem aceite macasar.

á José P. Carneiro y Ca., Maypú 47.

20 y media pipas vino tinto, 1 cajon naipes.

á D. Juan P. Gestal, Reconquista 139.

23 barricas almidon de mandioca.

á D. Leon Caomartin, Perú 45.

1 barrica goma, 1 idem potasa.

á D. Vicente Rosa, Balcarce almacen del Sr Huergo.

4 pipas vino tinto.

a Juan Sousa Monteiro, Universidad 103.

212 tercios y 90 medios idem yerba parnaguá.

A Zumaran y Treserra, Belgrano 66.

15 cajones fideos, 1 cable usado.

á Vieira y Timoteo.

109 sobornales yerba.

A D. Mannel A. Ramos, Universidad 100.

4 docenas tablas de cedro

A D. Henrique Ochoa.

75 rollos tabaco.

á D. Daniel Gowland y Ca, Plaza de la Victoria. No 5.

10,000 pies tablas de pino.

MARITIMA.

FEBRERO 9.

HA CERRADO REGISTRO.

Patacho brasilero "Suspiro", con destino al Rio Janeiro, despachado por Juan de Souza Monteiro—con 3,200 cueros vacunos, 38 pipas, 4 medias id. y 30 cuarterolas sebo, 601 panes de sebo con 820 arrobas, 400 astas, 910 quintales carne salada.

Bergantin americano "Helen Mc'Lod", con destino á Philadelphia, por Zimmermann y Ca.—con 555 fardos, y 29 astas.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Philadelphia bergantin americano "Helen M'Leod" el 10 á la 1.

BUQUES A LA CARGA.

Para el Havre de Gracia.

Saldrá para dicho destino á fines de Febrero próximo la fragata francesa DUVIVIER, su capitan Giraud. Tiene ya contratado todo su cargamento á excepcion de unos 50 fardos, los que podrá recibir á un flete moderado; su cámara es espaciosa y ofrece las mayores comodidades para pasageros, á quienes se asegura un buen trato, ocúrrase á—

Guerin Seris y Ca.,
f1—s Calle del Restaurador número 124.

PARA
El Havre de Gracia.

LA barca francesa L'ELIZA, su capitan Godefroy, de 200 toneladas, y por todos estilos de primera clase, saldrá para dicho destino el 15 de Febrero próximo, sin falta, teniendo contrata hecha al efecto. Admite un pequeño resto de carga como de 1,000 cueros vacunos ó su equivalente en fardos

Tambien ofrece excelente comodides para unos cuantos pasageros, particularmente para una pequeña familia, para la que tiene un camarote espacioso y separado de la cámara principal. Para tratar ocurran á su consignatario——

Jacobo Parravicini,
e25—10p. Calle de la Reconquista número 35.

Para Hamburgo en derechura

LA muy velera y superior fragata danesa CYBELE, de 208 toneladas, clavada y forrada en cobre, su capitan Bock tiene contratada la mayor parte de su cargamento, y admite el restante á flete. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios—

J. J. KLICK & CA.
Número 68 calle de la Universidad.
e27—15s.

For London direct.

The fast sailing A I British Brig AUCKLAND 265 tons, Register, James Richardson Master, has only room for about 100 tons bale freight. For terms apply to the Master, or to the consignees——

Parlane, Macalister & Co.,
e7—s. Número 62, calle de la Federacion.

Para Génova.

Saldrá sin falta al fin de este mes el muy superior y velero bergantin sardo EMILIA.

De 151 toneladas, forrado y clavado en cobre; y teniendo contratada las tres cuartas partes de su carga, tomará el restante á flete, como igualmente pasageros, por que tiene para ellos excelentes comodidades. Para tratar ocúrrase al escritorio de sus consignatarios——

J. J. Klick y Ca ,
11—15s Calle de la Universidad número 68.

For Liverpool direct

The well kuown A I British buill barque ARGENTINA, *Thomas Jillson, Master.*

FOR terms of freight, or passage having superior accomodations, apply to the Master, or to the consignees——

Parlane, Macalister & Co.,
e25—s. 62, calle de Federacion.

Se fleta para cualquier PUERTO del MEDITERRANEO

EL bergantin napolitano CESARE, de porte de 256toneladas, forrado en Zinz de superior marcha. Para tratar se puede ocurrir á la casa de sus consignatarios——

Sz. de Zumarán y Treserra,
e23—4s. Calle de Belgrano No. 66.

PASAGEROS PARA EL

Havre de Gracia.

LA Barca francesa L'AIGRETTE, de 190 toneladas, su capitan Jonillie, saldrá para dicho destino á fines de Febrero sin falta alguna por tener toda su carga lista. Tiene excelentes comodidades para pasageros, ofreciendo á los que gusten pasar á su bordo el mejor trato. Para tratar ocúrrase á Guerin, Seris y Ca. núm. 124 calle del Restaurador Rosas. e20—s

Para Génova.

LA muy velera y de primera clase polacra sarda SANTISIMA SALVATORI, de porte de 180 toneladas, forrada en cobre; capitan D Francisco Cros : recibe carga y pasageros para dicho destino, teniendo la mayor parte de ella y buenas comodidades. Para tratar ocúrrase á su consignatario——

José Ortiz Basualdo,
e19—3s. Calle de la Victoria número 35.

AVISOS NUEVOS.

Aviso.

VERDADERO BARATILLO.

VINO carlon superior	á 30	reales	frasco
Yerba paraguaya superior	á 20	pesos	libra
Idem misionera idem	á 5	pesos	idem
Idem parnaguá	á 2	ps. 2 rs.	idem
Azucar blanca seca	á 15	reales	idem
Idem terciada	á 13	reales	idem
Arroz del Brasil superior	á 11	reales	idem
Té perla superior	á 48	pesos	idem
Idem imperial	á 46	pesos	idem
Café en grano superior	á 3	ps. 4 rs.	idem
Vinos embotellados superior			
Pavilo portugues	á 7	pesos	idem

Y muchos otros articulos á precios moderados en la calle del Perú número 108 al lado del Cónsul Sardo.

Tambien hay vino en pipas y medias y cuartas para cajas de familia. f9 8p

A las Madres de Familia.

EN la calle de la Universidad número 115, se desea tomar una niña de 8 á 10 años como para compaña de una señora, haciendose el interesado la obligacion de educarla lo mejor posible, tambien se le señalará un salario mensual. f9 3p

$100 de Gratificacion.

SE dá al que entregue ó dé noticia cierta del paradero de un caballo gateado, pangaray, rabon, orqueta, marca JW, herrado de las cuatro patas, que se perdió el Domingo por la tarde de una chacra al otro lado del Arroyo de Maldonado. Ocurra á la calle del Perú número 13. f9 3s

Jamones

DE superior calidad se encuentran en la calle de Potosi número 109 y 111 y á un precio equitativo. f9 6p

Ama de Leche.

UNA jóven y sana se ofrece á quien la necesite. Ocúrrase á la calle de Cuyo número 254½. f9 3p

Para hombres solos.

EN la calle de Potosi número 154, se alquilan unas piezas con muebles ó sin ellos. Los señores que gustasen ocuparlos podrán ocurrir al número arriba indicado. f9 3p

Aviso.

ANOCHE se ha perdido un pañuelo de punto negro de dos varas, desde la calle de Cuyo hasta la de la Reconquista. La persona que lo haya encontrado y quiera devolverlo en la calle de Balcarce número 177, será bien gratificado. f9 3p

Se vende un Coche

PROPIO para la ciudad ó campaña en precio acomodado. El que lo necesite lo puede ver en la calle de Federacion número 215. f9 3p

¡Viva la Federacion!

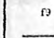

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D Cayetano Campana, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la casa de Justicia los dias 15, 16 y 17 del que gira una casa en esta ciudad calle de la Piedad número 413 perteneciente á la testamentaria de D. Jacinto Araoz, tasada en 21,478 pesos 5 reales moneda corriente. Buenos Aires, Febrero 9 de 1841.

Teodoro Montaño,
f9 3p Escribano público y de número.

Una casa se vende

CALLE de Cuyo frente al número 314: tiene 25 varas de fondo y 17½ de frente; en la misma casa darán razon, ó en esta imprenta. f9 3g

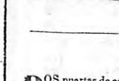

Parn San Nicolas de los Arroyos.

EN la presente semaña saldrá una tropa de carretas para dicho destino. Los Señores que gusten fletar ocurran á su apoderado——

Manuel I. Molina,
f9—3p. Calle de Cangallo N. 127.

Se venden

DOS puertas de cedro propias para tiendas, una de ellas forrado de fierro. Ocúrrase á la calle de la Victoria número 47. f9—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

En la calle de Cangallo número 96, se han recibido una poca cantidad de máscaras, que se darán por un precio barato.

f9—10s.

Se vende

UNA casa situada en la calle de Maypú frente al número 300; tiene tres piezas de azotea; con frente de 8½ varas y fondo completo. En la misma casa vive la dueña. f 9—3p.

Fierro, carbon de piedra, &c.

HAY de venta en la casa de Anderson, Weller y Ca., número 12, calle de la Universidad, una partida de ambos articulos á precios equitativos. Tambien canelon, pimienta, *whiskey* y coñac superior en casco y embotellado. f 9—30s.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso á los señores orientales.

EN la marceria calle de Federacion número 149½, se encuentran divisas para chaqueta del mejor gusto. f9—3p.

Se necesita

UN mozo para un almacen, que tenga buenas recomendaciones. Para tratar ocúrrase á la calle de las Artes número 206. f9—5p.

Almas compasivas

Y devotas de Ntra. Madre y Señora del Carmen, socorran á un pobre tullido de pies y manos, ha dos años largos de padecimiento. Calle de la Victoria, frente al Diezmo, número 302. f9—3p

Se vende ó se cambia

TRES fincas en la Punta de San Fernando, una frente á la panaderia del Señor Villarino, con bastante comodidad para familia y negocio, edificadas en tres solas de tierra, haciendo esquina. En seguida otra mas chica, y otra en la calle principal cerca de la Iglesia, propia para negocio ó para familia. En la calle de las Artes número 206, encontrarán con quien tratar. f9—11*.

¡Viva la Federacion!

EN los dias 10, 11 y 12 del corriente mes, bajo las galerias de la Casa de Justicia, y por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D Bernardo Pereda, se han de hacer almonedas y remate de una casa y rancho inmediato á dicha, compuesto este de 17½ varas de frente al Oeste, y treinta de fondo al Leste, de la propiedad de los herederos de la finada Da. Maria del Rosario Barsola, situadas en esta ciudad, calle de la Paz, cuartel numero 1, con fondo á la calle del 25 de Mayo, compuesto el terreno de la citada casa de 16 varas de frente al Oeste, y 20 de fondo al Leste, tasadas en la cantidad de nueve mil ochocientos siete pesos cuatro reales moneda corriente. Las personas que se interesen en ellas, pueden ocurrir á la oficina del cargo del que subscribe, donde hallarán sus tasaciones —Buenos Aires, Febrero 4 de 1841.————LOPEZ. f9—3p.

ATENCION
AL GRAN BARATILLO

En la calle de la Victoria núm. 136.

Bramantes finos á 15 reales,
Lienzos de muy buena calidad á 12 reales,
Id. finos muy blancos a 14 reales y 2 pesos,
Id. asargado americano superior á 22 reales,
Id. tabla del mejor que viene al pais,
Bramantes finos á 2 pesos 20 reales,
Trué de algodon superior á 22 reales,
Nanquines muy dobles á 17 reales,
Merinos de algodon de colores muy finos á 3½ pesos,
Cantones muy dobles á 4½ pesos,
Brines plomos puro hilo muy finos rayados á 7½ pesos,
Brines plomos puro hilo superiores á 9 pesos,
Trué de hilo plomo muy fino a 4½ pesos,
Brines de hilo de colores rayados de última moda á $ 15,
Bretañas superiores anchas á 45 y 50 pesos,
Pañuelos listados de cuadros á 20 reales,
Coletas rosadas de hilo mesclas á 4½ pesos,
Platillas de hilo mesclas á 20 reales,
Zarazas de luto finas el corte á 20 pesos,
Cortes de vestido de yaconas de gusto á 28 y 35 pesos,
Medias negras de algodon finas á 4 pesos,
Cambraises pintados de mucho gusto á 35 y 40 pesos,
Gacillas de algodon de colores el corte á 40 pesos,
Zarazas pintadas de gusto á 25, 30 y 35 pesos,
Cambraises de yerbas pintados del mejor gusto que hay en el pais á 55 y 60 pesos,
Cocos pintados de lo mejor en gusto y calidad á 38 pesos,
Cocos pinta menuda de gusto para luto á 28 pesos,
Medias de seda de patente de primera negras y blancas á 32 pesos.
Pañuelos de crespon del cuello bonitos colores á $ 14 y 15
Chales de crespon muy bonitos á 18 pesos.
Pañuelos de seda de la India grandes de vara de mucho gusto á 15 pesos,
Pañuelos de reboso punzoes pinta de aceite á 26 pesos,
Pañuelos cachemir de algodon de reboso á 20 pesos,
Cambraises blancos de cuadros muy finos el corte á $40,
Pañuelos de espumilla superiores á 85, 90 y 100 pesos,
Pañuelos del Tibet del mejor gusto á 75 pesos,
Cotonias finas de gusto para chaleco á 6 pesos,
Sarga catalana de vara y cuarta superior,
Pequines y rasos de colores del mejor gusto,
Brines blancos rayados finos á 3½ pesos,
Pañuelos de algodon de reboso de nuevo gusto á 18 pesos,
Paños finos azul pasa y adelaida á 40 y 45 pesos,
Rasos de Italia de colores para vestidos del mejor gusto,
Pañuelos de gacia de varios tamaños y de mucho gusto,
Zarazas pintadas á 20 pesos corte,
Zarazas americanas á 18 reales vara,

Y una porcion de efectos mas que se darán á precios muy cómodos para los compradores. f9—30s

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR J. J. ARRIOLA.

Efectos.

El Miércoles 10 del corriente, á las 10½ en punto de la mañana en la casa de Comercio de los Sres. Juan Galt Smith y Ca., calle de las Piedad número 106, se rematará precisamente á la mejor postura el siguiente contenido de factura recien introducidos.

8 cajones listados finos
2 idem idem mas finos
3 idem brin de hilo rayado de gusto,
3 idem idem de idem de regular clase,
4 idem idem de idem lisos.
2 idem idem pintados de gusto,
10 idem coletas aplomadas finas y regulares,
Bramantes finos y ordinarios,
Zarazas de luto de gusto,
Liencillos, pieles pintadas,
Lonas,
Irlandas de hilo para camisas, cambrai,
Alfombras de iglesia risadas de mucho gusto,
Pañuelos de lanilla de reboso idem idem,
Unas cuantas cajas de pañuelos merinos con guardas de gusto de reboso y medio reboso,
Coletas de hilo aplomadas muy finas y anchas,
Lienzos de tablon superiores,
Casimir oscuras para pantalones,
Terciopelo de algodon de colores de gusto.

Por cuenta de aseguradores ultimamente despachados.

Dos cajones de paños superfinos mojados en agua dulce,
Zarazas finas averiadas,
Lienzos de tablon idem,
Muselinas ó linoes blancos bordados tambien averiados.
Y algunos otros articulos, &a.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND Y CA.

Calle de la Reconquista número 107.

El Jueves 11 del corriente, á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura un surtido general de efectos nobles recien desembarcados. El pormenor es camo

100 rollos tabaco negro,
Azucar blanca y terciada,
Uvas de España en tinajas, y otros articulos.

EN LA LIBRERIA
DE
ORTIZ, CALLE DE POTOSI
NUMERO 51½,

HAY de venta las obras siguientes——Dos ejemplares História del Perú y la conquista.

Tres dichas de la Conquista de las Floridas, escritas por el Inca Garcilaso de la Vega, en dos tomos. f8—3p.

Aviso.

DESEA acamodarse un mozo de dependiente de una barraca. El que se interese en él ocurra á la calle del Buen Orden número 180. f8—3p.

OJO.

EN la calle de Potosí número 250, se vende un escritorio con su cómoda muy bueno El que lo necesite ocurra á la misma casa desde las dos de la tarde hasta las diez de la noche. f8—3p.

Se vende ó se alquila

UNA quinta calle de San José número 205, constante de un terreno de seis cuartos y medio, con variedad de árboles frutales, peros de todas clases, naranjos dulces y agrios, limones, higueras de todas clases, doscientos pies de parras, jardin pileta, pozo de valde, con siete piezas, cinco de azotea y dos de teja, un corral con palomar, galpon y caballeriza; distancia del mercado del centro diez cuadras al poniente. En la calle de Belgrano número 131, se hallará con quien tratar desde las doce hasta las tres.

Se vende un sitio de esquina calle de Venezuela núm. 341, constante de 25 varas de frente y 70 de fondo, con cuatro piezas de azotea, pozo de valde, todo cercado de pared menos unas varas, propio para un establecimiento de fábrica ó barraca. En la calle de Belgrano número 131, se hallará con quien tratar, desde las doce hasta las tres. f8—15p.

Interesante.

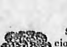

SE vende una hermosa chacra en las inmediaciones de la ciudad con bastante terreno, mucho monte de durazno de 2, 3, 4 y 5 años; 100 cabezas de ganado vacuno tambero; 400 ovejas, caballos, yeguas y otras cosas mas que se manifestarán al que se interese en su compra. Ocúrrase á los altos calle de Potosi número 119. f8—3n.

¡VIVA LA FEDERACION!

Se ha perdido

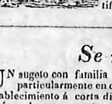

UNA perrita fina de pelo negro barcino con una faja blanca en el pescuezo y otra en la punta de la cola; es chica, y entiende por el nombre MINERVA, La persona que lo haya encontrado y la entregue en la calle de la Piedad número 424, media cuadra antes de llegar á la Iglesia de la Piedad, recibirá una buena gratificacion. f8—8p.

Se necesita

UN sugeto con familia inteligente en negocio de campo, particularmente en ovejas, para dirigir y trabajar en un establecimiento á corta distancia de la ciudad, al que se le hará una buena proposicion presentando garanties de su honradez. El que desee tratar ocurra á la calle de la Reconquista número 129 f8—3p.

Rapé St Omer

DEL mejor de Alemania, se acaba de recibir en el almacen calle de Cangallo número 35, en la acera del Teatro: se vende por libras á 18 pesos la libra, y por cantidades de 50 libras mas acomodado. Está perfectamente acomodado en cajas de plomo. f8—3p.

Second Avis.

MESSIEURS les français composant la Société Philantropique Française du Rio de la Plata, et même ceux qui, n'enfaisant pas partie, desireroient y étre admis, sont invités à se rendre au Consulat Général Dimancge 14 Fevrier à onze heures. f8—5s.

Aviso.

EN LA CALLE DE REPRESENTANTES ALMACEN NUM. 91½ SE VENDE—

Vino embotellado en cajones de varias clases á precios cómodos,
Idem por frasco á 8 pesos,
Azeite por damajuanas,
Idem en cnarterolas,
Papas á 6, 12 y 16 pesos arroba,
Salchichon de Boloñia muy bueno á 8 pesos libra,
Agrio en pipas, y por cuarta 4 pesos,
Vino en botellas de albaricoque,
Idem melocoton,
Idem cerezas,
Idem guindas. f8—3p

Para mucama,

SE necesita una para una corta familia: es escusado se presente sino tiene buenas recomendaciones. En la calle de Suipacha número 42. f8—3p

Se vende

La esquina denominada de Güemes inmediata á los corrales de Miserere, con excelentes comodidades para tráfico y estaqueo de cueros. En la calle de Representantes núm. 92 darán razon. f6—3p

Aviso.

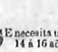

SE vende una casa propia para barraca, y en uno de los mejores puntos para este efecto, sita en la calle de Lima núm. 154. En la misma casa se encontrará con quien tratar.

f6—3p

Aviso

SE necesita un negrito conchavado para mucamo, como de 14 á 16 años Calle del Perú número 67 ó 69. 30—2s

AVISOS.

Pérdida.

SE ha perdido un ridiculo color violeta de canutillo y mostacilla, la base y la bolsa de raso conteniendo un pañuelo de cambray de hilo bordado en las cuatro puntas, y un llavero con cuatro llaves. Se suplica á la persona que la haya encontrado que lo devuelva en la merceria del Señor Infiestas, en la esquina del Colegio, ó en esta imprenta donde recibirán la gratificacion de 50 pesos en cualquiera de las dos partes; en la inteligencia de que no habrá averiguacion ninguna. f8—3p.

☞ Aviso nuevo.

SE vende á precio muy acomodado 1 armazon de confiteria; 10 bidrieras sueltas; 1 puerta de bidriera, ó un bastidor de bidrios; 6 roperos; 3 rondanas de pozo; 4 carretillas de manos; 1 carro para servicio de familia; 2 ruedas sueltas; 1 tina de roble para poner plantas; 1 silla de montar de señora; algunos galones de aguaraz, tres puertas de algarroba, dos escaleras dobles como para blanquear cielos rasos, algunos barriles de clavos cortados, persiana, piedra mármol, 2 varretas de fierro, algunas mesas, 2 papeleras, 1 reja de fierro suelta y 2 ventanas; calle de las piedras núm 64. f8—15p

Jabon negro de la Bajada

De la mejor calidad á 2 pesos libra, y á 45 pesos arroba,
Vino catalan de primera calidad á 8 y 9 reales cuarta, y 4 pesos el frasco,
Café en grano muy bueno á 3 pesos libra,
Yerba paraguaya fresca muy superior á 22, 19, 16 y 12 pesos libra,
Idem misionera idem idem á 5, 4½ y 4 pesos idem,
Idem parnaguá idem idem á 3 y 2 pesos idem,
Azucar terciada muy seca á 12½ reales idem,
Idem blanca á 14, 15 y 16 reales idem,
Tabaco en rama del mejor que hay á 5 pesos idem,
Arroz del Brasil muy bueno á 11 reales idem,
Velas de molde de la mejor calidad á 14 reales idem,
Idem de baño superior, almidon, pasas de uva y de higo, nueces, jabon de España, sal, fideos, galleta, á precios baratos, calle de las Piedras núm. 29 al lado del templo escoces. f8–3p

Para Montevideo.

QUIEN necesite una conchavada para el servicio interior ocurra á los altos del Mercado número 30. f8—3p

Aviso nuevo.

EL Miércoles 10 del corriente se abre la tienda nueva calle de Representantes núm 52, con un surtido de efectos recien introducidos en esta, y se venderán á precios sumamente baratos, los articulos siguientes:

Cocos muy finos, gusto moderno.
Madapollanes de algodon muy finos,
Zarazas de varias clases muy bonitos gustos,
Idem idem cocos para luto pintas menudas,
Idem idem regulares,
Bramantes finos,
Idem idem regulares varias clases,
Lienzos de tabla legitimos
Idem idem asargados finos,
Idem idem varias clases,
Cotonias para chaleco gustos muy bonitos y de varias calidades,
Pañuelos de carranclan trama de seda de 3, 4, 5 y 6 cuartas,
Idem idem escoceses á cuadros de muchos gustos,
Idem idem alemanes de 1 y 3 cuartas varas,
Idem de fleco de lana buena calidad,
Idem idem colchados trama de seda,
Idem de cambrai de algodon para manos,
Idem de razo para el cuello,
Idem de punto blanco grandes,
Idem idem negros,
Idem de pequin para corbatas,
Mantas de punto negras,
Pañuelos de razo de la India grandes,
Idem de cambrai de hilo bordados y lisos,
Idem guardas de colores,
Pequin negro frances ancho y angosto,
Abanicos de mucho gusto,
Medias de algodon finas y regulares,
Idem negras de varias calidades,

Y otros tantos artículos que se encuentran en dicha casa.— Para la semana entrante se sacarán efectos de mucho gusto. f9—3p

Mucama.

SE necesita una que sepa cocer y planchar. Teniendo buenas recomendaciones puede ocurrir calle de la Paz número 11. f8—3p.

Artículos de Gusto.

LOS Señores que gusten sustirse de los mas particulares y esquisitos tiradores de goma elástica todos en seda floreados y labrados, de formas modernas y cómodas y colores elegantes, en la merceria de la esquina del Colegio, que se han reciibdo hoy mismo, y sus precios son muy acomodados. f6—3p

Sal superior de Cabo Berde y de Cádiz.

HAY de venta en lotes al gusto de los compradores en Barracas y en el hueco de maderas calle Nueva atras de Sto. Domingo: en dicho hueco de maderas encontrarán con quien tratar. f5—30p

Se vende

Un sitio de ocho cuartos de tierra, haciendo esquina al mercado del Oeste con frente al Norte en la calle de Cangallo, el mas á proposito para establecer un saladero ó cualquiera otro establecimiento industrial. En la calle de Representantes núm. 92 darán razon. f6—3p

A las personas de buen gusto.

SE ha sacado un surtido de géneros nuevos y de mucho gusto, en la calle de la Universidad, de la esquina de la Plaza tirando para el Colegio la primera tienda.

Abanicos de último gusto,
Pañuelos de punto negros frances,
Idem idem espumilla,
Pequin negro frances,
Pañueles de razo para el cuello,
Pañuelos de hilo bordados y guarda de color,
Idem de espumilla bordados,
Pañuelos punto blancos ricos y regulares,
Idem de lana cinco cuartas y cuatro cuartas para el cuello,
Cocos para vestido finos y regulares,
Pañuelos de seda para las manos, y otros muchos artículos. f6—3p.

Aviso

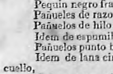

EN la calle de Corrientes núm. 276 se venden dos diccionarios, uno de Ximenes en latin y otro en ingles, y un calepino de Salas. El que se interese en ellos ocurra á la casa del núm. indicado. f6—3p

Se vende ó se cambia por otra mas al centro

UNA casa en la calle del Paraguay núm. 285, de la Plaza de la Libertad una cuadra para el campo, con cuatro piezas formando esquina, con 17½ varas de frente y 70 de fondo, con un hermoso parral é higos de todas clases, con arboleda, algunas plantas de membrillo, y varias plantas de jardin. f6—3p

Aviso al Público.

SE vende una máquina de poder de caballo de doble movimiento, que se puede aplicar á cualquier uso. El que la necesite puede ocurrir á la calle de Cangallo núm. 69. f6—3p.

For Sale.

A double motion horse power that can be attached to any branch of buisiness; apply at calle de Cangallo número 69. f 6—3p.

¡Viva la Federacion!

EN la calle de la Piedad número 156, almacen de comestibles, hay de venta 90 fanegas maiz desgranado á precio equitativo. f6—3p.

☞ Aviso interesante ☜

SE venden trescientas cabezas de ganado vacuno poco mas ó menos y una majada sin trasquilar como de 1,500 ovejas con bastante número de mestizas, al infimo precio el ganado vacuno de 20 pesos por cabeza, y el lanar á 2 pesos, y á corta distancia de la ciudad. El que quiera tratar en este negocio ocúrra á la calle y plaza de las Artes N.° 108. f6—3p

Aviso.

UN jóven hijo del pais que posee regularmente la lengua inglesa desea hallar colocacion en clase de mayordomo en un saladero ó barraca, ó bien sea en cualquier otro establecimiento en la ciudad ó campaña, y dará buenos informes de su conducta. Ocúrrase á la calle de la Federacion núm. 208. f6—3p

Aviso al Público.

LA Artenisse, fragata francesa de Bayona, recien llegada en este puerto, ha traido á su bordo cuatrocientos treinta y cuatro vascos, que desembarcarán tan luego como se hayan corrido los tramites de estilo ante la superioridad; todos ellos artesanos y labradores. Las personas que deseen contratar alguno de ellos, podrán dirigirse al Señor D. Juan B. Bri, con quien podrán tratar: vive calle de 25 de Mayo, fonda inglesa, al lado de la de Ballesteros. Estará en su casa por la mañana de las 10 á las 12, y por la tarde de las 6 á las 7. f6—8p.

Notice.

A youngman native of this country who is middle acquainted with the English language, wishes to obtain a situation as a majordom in any salting place, barraca or in any other establishment in town, or out in the country and who has good recomendations. Apply at Federacion street N°. 208. f 6—3p

Aviso.

SE dan ocho mil pesos á réditos pertenecientes á menores, sobre finca libre de todo gravamen. En la calle de Tacuarí número 37, se hallará con quien tratar. f6—7p

Se acaba de recibir en la calle de la Piedad Núm 55.

Avios para guarnicion de coche.
Id. id. de caleza.
Id. id. de carros.
Faroles, platina, masijas y llaves para coche.
Un surtido de herramientas para tonelero.
Navajas de barba de Rodger's, &a. &a. f6—5p

AVISO.

SE necesitan para un establecimiento de veleria dos personas inteligentes en la rueda y los tachos. En la calle de Suipacha núm 32 encontrarán con quien tratar. f6—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se vende

UNA casa con siete piezas de azotea y una de teja, tres ranchos de maderas ñandubay con su quinta, dos parrales con 24 pies naranjos frutales, 19 higueras, 22 higueras de cuatro clases, 3 peros, uno de á libra y dos de pera chica, tres granados, nogales, un olivo y algunos bocados de dama. Del Retiro dos cuadras, calle de Arenales número 60. f5—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Se vende

UNA casa en un buen lugar; forma esquina á las calles de Cangallo y Cerrito: tiene seis piezas, dos cuartos á la calle de Cangallo, como para poner negocio de almacen ó pulperia, pues tiene armazon y mostrador, un corralon con corredores, y su porton que hace esquina, un parral y naranjo.

Tambien se vende una galera fuerte en muy buen estado; un palo de lanza para galera ya trabajado, y una barrica de ceniza de quina muy superior. Quien se interese por una ú otra ocurra á la calle de Cangallo número 282, á cualesquiera hora. f5—3p

¡Viva la Federacion!

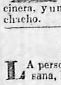

SE desea alquilar ó arrendar una buena casa quinta ó chacara que tenga bastante comodidad y estencion para caballos. En la calle de la Catedral número 35, hallarán con quien tratar.

En la misma casa se necesita un cocinero ó cocinera, y una persona para mandados; se preferirá un muchacho. f5—5s.

Ama de leche.

LA persona que necesite de una ama de leche, robusta y sana, la encontrará en la calle del Perú núm. 99. f5—3p

Aviso.

EN la tienda de ropa hecha calle de la Federacion núm. 35 de la plaza para el campo primera tienda, se necesitan algunas costureras que sean generales en toda clase de obra; á las que se les pagará muy buena hechura. f5—3p

Se compra.

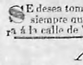

UN caballo que sea perfectamente manso, fuerte y bien enseñado para volanta ó coche. Ocúrrase á la calle del Perú núm. 13. f5—3s

AVISO.

SE desea tomar un niño que sepa leer, escribir y contar; siempre que él pueda acreditar su buena conducta, ocurra á la calle de Venezuela núm. 120. f5—3p

Al comercio.

UN jóven de 23 años práctico en el comercio, é inteligente en la teneduria de libros, y con aptitudes para llevar la correspondencia en frances, desea colocarse. Quien lo necesite puede dejar en esta Imprenta una esquela á P. D., la que será atendida inmediatamente. f5—3p

ACOMODO.

Se precisa de un idividuo que quiera encargarse de una chacra distante 5 leguas de la ciudad. El que se considere con aptitudes y guste dedicarse á este ejercicio puede ocurrir á la calle Federacion 142, donde se le informará de las propuestas que se hacen. f5—3p

Teja.

SE necesita una cantidad ocúrrase á la calle de la Paz número 96, que encontrarán con quien tartar. f5—3p

Nuevo Baratillo

En el almacen calle del Perú núm. 208, hay de venta los artículos siguientes.

Yerba paraguaya á 20 pesos libra,
Idem rica misionera á 20 reales, 3 y 4 pesos,
Parnaguá superior á 2 pesos libra,
Tabaco de pura oja paraguayo á 15 y 16 pesos,
Idem negro picado á 5 pesos,
Idem idem en rama á 4½ pesos,
Azucar blanca seca á 2 pesos,
Idem terciada seca á 14 reales,
Arroz del Brasil á 11 reales,
Té imperial á 45 pesos,
Idem perla á 50 pesos,
Café en grano á 3½ pesos,
Idem molido á 5 pesos.
Jabon de España á 3 pesos,
Idem amarillo (N. A.) la barra 3 pesos,
Papel florete español 4½ pesos la mano,
Idem idem genoves á 3 pesos,
Idem para cartas á 4½ pesos,
Azul de Prusia á 5½ pesos libra,
Alpiste á 6 reales,
Agua de colonia francesa á 12 reales frasco,
Naipes regulares á 12 reales,
Aceite sevillano á 4 pesos,
Betun ingles legitimo en tarros grandes á 4 pesos,
Platos blancos de mesa á 20 pesos docena
Escupideras blancas á 7, 8 y 9 pesos,
Idem pintadas para niños á 4 pesos,
Palanganas blancas á 5, 6, 7 y 8 pesos,
Tasas pintadas para caldo á 14 reales y 2 pesos,
Fuentes blancas y de orilla punzó de diferentes menas,
Jarras, jarros y pocillos pintados,
Cristaleria fina y ordinaria surtida,
Vino carlon catalan á 9 reales cuarta,
Idem dulce de Malaga, idem seco á 18 reales,
Aguardiente caña, ginebra y anis á 20 reales,
Ginebra de Holanda en tarros á 5 pesos,
Vino Frontiñan de primera á 7 pesos,
Idem Burdeos á 8 pesos, y una porcion de articulos á precios equitativos. f5—3p.

Ama de Leche.

EN la calle de la Alameda número 55, se necesita una que sea sana y robusta. f5—1p

¡VIVA LA FEDERACION!

Sanguijuelas de Europa.

DE las mejores que han venido al pais, se aplican y se venden en la Botica de Burgos, calle de las Piedras número 113, de San Juan dos cuadras para el alto. f5—3p

Aviso.

SE necesitan dicionarios de Balbuena, del castellano al latin, y del latin al castellano, y el Gradus del Parnassum, aun que sean muy usados servirán estando completos; tambien se vende la Clara Harlove en nueve tomos y de muy buen uso en el taller de encuadernacion Representantes num. 85 darán razon f5—p

Se necesita.

EN la boteria de D. Juan Beau, calle del Perú, antes de la Florida, número 10, de un buen oficial aparador. El que tenga las suficientes aptitudes puede presentarse, y se le ocupará en su ramo f4—6p

Aviso Naval.

EN los almacenes de Don Pedro Mom, calle de Belgrano núm. 1 frente á la Aduana, y en el de la Alameda número 25.

Filastica,	Agua raz,
Jarcias de todas menas, y calidades.	Lona de Rusia,
Lanillas para banderas,	Idem inglesa,
Claraboyas,	Brin de Rusia,
Soga de pozo,	Idem ingles,
Rondanas para pozo,	Estopa,
Motones,	Hilo de acarreto,
Anclas y cadenas,	Bolsas nuevas,
Alquitran y brea,	Plomo,
Pinturas,	Clavos en todos tamaños,
Aceite,	Arpilleras,

f4—1m

Aviso

SE necesita arrendar una casa quinta que tenga 4 ó 5 piezas habitables, y que diste del rio de 20 á 30 cuadras. Quien la tuviere ocurra á la calle de las Piedras número 153. f4—3p

Dependiente y piezas para ALQUILAR.

DESEA acomodarse en esta clase en una casa de comercio extrangera, un jóven de 13 para 14 años, que podrá dar los mejores informes de su conducta. Se le podrá ver en la calle del Parque número 33, en cuya casa se alquilan 3 piezas á extrangeros con muebles ó sin ellos. f4—3p

☞ Aviso ☜

SE necesita un moreno ó pardo para conchavar que esté sea de 10 á 12 años de edad, q' es para el servicio de dos personas. Ocurrase á la calle de Belgrano núuero 225. f4—3p

Dinero prestado.

TENIENDO la que subscribe en su poder algunas prendas en garantía del dinero que ha prestado á sus dueños sobre ellas, cuyas prendas han cumplido un año en su poder; avisa, pues, á los dueños vengan á sacarlas en el término preciso de quince dias contados desde la fecha, y si no lo verificase no tendrán que hacer reclamacion ninguna pasado el término; pues buscará modo de deshacerse de ellas mejor que pueda, á pesar de los perjuicios que le causen esta demora en el estado de deterioracion en que se hallan la mayor parte de dichas prendas; no obstante el mayor cuidado, como tambien por la baja que han esperimentado los efectos de un año á esta parte, y por la carencia de su dinero.

Invita tambien á los dueños de prendas cuyos plazos se han vencido, vengan á rescatarlas segun hemos convenido, pues vencido aquel plazo no tendrán derecho ninguno á reclamacion ninguna.

Sigue dando dinero sobre prendas cualesquiera á corto interes, sea alhajas, ropa ó muebles.—Buenos Aires, Febrero 1 de 1841.

Mme. Josefa Fouquet.

Calles de Cuyo número 12, y 25 de Mayo número 78. En la misma casa se han recibido pajuelas de cera superiores á todas las que han venido hasta ahora, á precio moderado. f4—8p

Se venden

MULAS mansas acostumbradas al trabajo de atahonas. En la calle de Balcerce número 30, se hallará con quien tratar. f4—3p

Se vende

UNA volanta de dos ruedas fuerte, cómoda y segura, y se dará muy barata. En la calle de las Piedras número 101. f4—7p

Se venden

COMO 3.000 cabezas de ganado vacuno á 20 pesos; como 1,500 obejas á dos pesos. Para tratar ocurrase á la calle y plaza de las Artes número 103, de parte de tarde. f4—3p

Aviso.

EL que necesite de un individuo para mayordomo de establecimiento de saladero ó barraca, le encontrará en la calle de Lima número 83, con todas las aptitudes y garantias que se quieran, de las 7 hasta las 9 de la mañana. f4—3p

Aviso.

EN la calle de la Catedrad número 132, se vende lo siguiente:—Una quinta con casa de azotea, un sitio con 17½ varas de frente y 70 de fondo, con dos piezas de azotea, y pozo de valde, en 3,000 pesos. Carretas de bueyes, tres enllantadas y una sin llanta y algunos bueyes; puertas y ventanas; cal, polvo de ladrillo, ladrillo de pared. Se necesita una persona para capataz de una quinta. f4—3p

Venta.

EN la calle de Venezuela número 32, se vende una puerta de dos manos con todo su herraje, y marco. f4—3p

Aviso.

UNA persona con garantias se haria cargo de uno ó mas buques menores, aunque fuesen lanchas ó lanchones, para ocuparlos en la carga y descarga con mucha ventaja por su inteligencia y relaciones, como que está empleado en el mismo giro.

Se ofrece un jóven decente de 16 años, de cuya moralidad y honradez se responde, para una casa de comercio. Para uno ú otro ocúrrase al numero 91, de San Francisco para Santo Domingo. f4—3p

Aviso.

LA Sociedad que existia en esta plaza bajo la razon de T. Rousse y Hardoy, queda disuelta de comun acuerdo y por conclusion de contrata desde el 1.° de Febrero de 1839.

Tomas R usse.
f4—3s *Martin Hardoy.*

Se vende

Un sitio cuarto de esquina con 17½ varas de frente y 60 de fondo, con un rancho de diez varas con sala, aposento y cocina, todo de ladrillo, un buen pozo de valde, higueras de todas clases, en la misma puerta un paraiso grande; calle derecha de Belgrano de la quinta del Dr. Maza dos cuadras justas para el campo. El que se interese en ella hallará con quien tratar en la misma casa cuarto al nasiente. Hay un horno de amazar; todo cercado de tuna. f3—3p

Aviso.

LA casa de comercio de R y J. Carlisle y Ca, se ha mudado de la calle de Balcarce á la de la Piedad numero 100, frente al almacen de costuras del Estado. f3—3p

Se vende

UN piano ingles de buenas voces en un precio equitativo.— En la calle de Corrientes núm. 91 se dará razon f3—3p

Ojo al aviso.

EN el café Argentino frente al Colegio, se necesita un mozo para mostrador de botelleria que entienda del negocio, ó de almacen, que trayendo buenas recomendaciones será admitido f3—3p

Baratillo

TABACO americano superior se vende á 3 pesos 4 reales en la calle de la Reconquista frente al núm. 308, de la plaza de la Residencia una cuadra para Barracas. f3—6p

Se vende,

Una casa en la calle del Parque núm. 333 y 340, edificada en 15 varas de frente y 30 fondo; el que gustare verla podrá pedir la llave en la pulperia del Señor Alqumino, y en la calle de las Piedras número 16, se encontrará con quien tratar. f1—8p

Merinos.

HABIENDO LLEGADO el tiempo de que los propietarios de majadas en cruzamiento atiendan á su progreso por las grandes ventajas que ofrece el afinamiento de las lanas, han propuesto los propietarios del establecimiento de Merinos Argentinos, vender algunos morruecos á precios infimos, para escitar á los criadores y promover esta industria adormecida. Ofrecen, pues, (interin vuelven á recobrar su verdadero valor el ganado merino), los morruecos á los precios de 50 pesos, 100 pesos y 200 pesos. La lana de estos animales se acaba de vender sucia á 50 pesos la arroba, y cada carnero dá de 8 á 12 libras. Se puede ver la lana del presente esquileo, ocurriendo á la esquina de Escalada en la Plaza de la Victoria, donde se encontrará con quien tratar. El establecimiento está situado á 7 leguas de la ciudad al Norte, sobre el rio de las Conchas. e30—15p.

Se vende

UNA casita de recreo con una quinta ó huerta, poblada de una gran variedad de frutales, y mil plantas y árboles de adorno; nueva é ingeniosamente construida, para gozar de frescura y amenidad en el Verano, y de abrigo y comodidad en el Invierdo; situada en el pueblo de San Fernando, á las dos cuadras de la Iglesia, sobre la còsta del rio. Tambien se cambiará por ovejas mestizas, carneros finos, vacas, ó por algun terreno. Se encontrará con quien tratar en Buenos Aires, Plaza de la Victoria esquina de Escalada, entre las dos recobas; y en San Fernando con el propietario D. Marcos Sastre. e30—15p

¡VIVA LA FEDERACION!

NUEVA FABRICA DE SILLAS.

EL QUE SUBSCRIBE TIENE EL HONOR DE PONER en conocimiento del público y de sus amigos en general, que acaba de abrir una Fábrica de Sillas, calle de Cangallo número 288, en la que se trabaja sillas de todas clases, tanto de madera como de esterilla de superior materiales y á imitacion de las Norte-Americana, y su precio un 25 por ciento menos que en cualquier otra fabrica. Igualmente en dicha Fabrica se pintan y doran toda clase de sillas al gusto de las personas que tengan á bien ocuparme. Al mismo tiempo las personas que quisiesen enviar sillas para el interior de la Confederacion Argentina encajonadas, pueden ocurrir que serán servidas con el mayor esmero y puntualidad.

P. S.—Se compran muebles usados, y se ponen asientos de esterilla de todas clases.

e19—30p *ROSA MERCADO.*

Editor Responsable—Pedro Ponce.

IMPRENTA ARGENTINA